

Referencia: **48-HB45**
 Tipo inmueble: Habitación
 Operación: Alquiler
 Precio: **450 €**
 Estado: Buen estado



Dirección: VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS
 Planta: 4
 Población: Burjassot
 Provincia: Valencia
 Cod. postal: 46100
 Zona: concordia



M² construidos: 77 **Terraza(s):** 1 **Dormitorios:** 4
Baños: 1 **Exterior/Interior:** exterior

Descripción:

¡ESTRENA HABITACIÓN CON TERRAZA Y MINIBAR EN BURJASSOT!

Habitación doble exterior recién reformada y moderna, todo a estrenar. Para estudiantes o profesionales que buscan privacidad y comodidad.

Dispone de cama doble, minibar, amplio escritorio, silla office, armario, ventilador de techo y una amplia terraza. La ventana con vista exterior inunda la habitación de luz natural, creando un ambiente acogedor.

Excelente ubicación en Burjassot:

A pocos minutos a pie de la estación de metro y Universidades, con conexión directa al centro de Valencia.

Fácil acceso a líneas de autobús en la Avenida Pi y Margall.

Rodeado de supermercados, tiendas locales, cafeterías y parques.

NO SE ATIENDEN LLAMADAS, POR FAVOR CONTACTAR A TRAVES DEL ANUNCIO Y LE ATENDEREMOS

Ubicado en la Virgen de los Desamparados, paralelo al supermercado Consum, este piso a estrenar te ofrece habitaciones completamente equipadas, en una zona tranquila pero bien conectada con el centro de Valencia.

Requisitos:

- Mínimo 6 meses de alquiler

- Gastos adicionales de 50€, que incluyen fibra, luz, agua y limpieza cada quince días.

- Documento que acredite solvencia.

- Honorarios de agencia 200€+IVA

- No se aceptan Menores

- No se aceptan Mascotas

- No se permite Fumar

DECORACIÓN NO INCLUIDA.

A TENER EN CUENTA:

- Ropa de cama y baño: El inquilino deberá traer para su uso personal y por motivos de higiene: protector de colchón, sábana ajustable, sábana superior o funda nórdica, colcha o edredón, almohada(s) con su(s) funda(s), además de toallas para el cuerpo, el rostro y los pies.

- Fianza: Se solicita el pago equivalente a un mes de alquiler.

- La fianza no será reembolsada hasta que el inquilino presente el certificado de desempadronamiento, cuando corresponda.

- Es necesario acreditar solvencia económica suficiente para afrontar el pago mensual del alquiler.

Los datos de esta publicación, se muestran a título informativo, no contractual y no son vinculantes, puede contener errores.
